



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD**

DECRETO N.º: 806 /

MAT: COMETIDO FUNCIONARIO

LAJA, 22 DE FEBRERO DE 2013

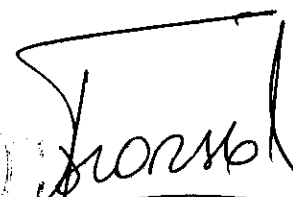
VISTOS:

- 1.-Correo electrónico que informa calendario CEREDIM 2013.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-"Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.-**DESIGNESE** en Cometido Funcionario a don Sergio Grandón Caro, Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, para el traslado de pacientes del sector rural en el furgón del Departamento de Salud, el día 25 de febrero de 2013, a realizarse en dependencias del Hospital Higueras de la ciudad de Talcahuano.
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a don Sergio Grandón Caro, según cometido funcionario N° 21.
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Item 01 "Personal de Planta" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/PAZ/EAV/aom
Distribución:
La indicada
Dirección de Control
Archivo SSMM ✓
Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639